

ORDENANZA N° 990/21

VISTO:

El convenio celebrado con el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba en el marco del programa "Mas Vida Digna".

Y CONSIDERANDO:

Que este plan otorga asistencia económica a familias en situación de "carencia" de la provincia de Córdoba, a fines de que realicen mejoras edilicias en sus hogares.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Art. 1º) - RATIFÍCASE el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Colonia Vignaud y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, el día 04 de agosto de 2021 en el marco del "Programa Mas Vida Digna", creado por Decreto N°641/21 del Poder Ejecutivo Provincial, relacionado al otorgamiento de asistencias económicas para el mejoramiento de las condiciones habitacionales de aquellos hogares que se encuentren ubicados en la localidad de Colonia Vignaud, que no posean baño y/o cuyos habitantes se encuentren en condiciones de hacinamiento y/o cuyas viviendas se encuentren con diferentes deficiencias estructurales graves que pongan en riesgo las personas que las habitan y/o carezcan de conexiones domiciliarias de servicios básicos el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

Art. 2º) - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a contemplar los plazos establecidos, en el reintegro o restitución de las asistencias económicas a otorgar a los beneficiarios referidos en el artículo 1º, si alguna situación económica

Municipalidad de Colonia Vignaud

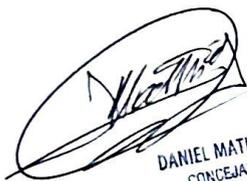


San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

particular así lo requiera, previo informe socio económico realizado por la trabajadora social.

Art. 3º). - COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Vignaud, a los 02 días del mes de septiembre de 2021.-



DANIEL MATHIER
CONCEJAL



MARIA E. PIVETTA
PRESIDENTE



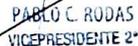
IBIS H. ANTICH MOYANO
CONCEJAL



GUILLERMO BOSIO
CONCEJAL



NADIA J. FONTANESSI
VICEPRESIDENTE 1º



PABLO C. RODAS
VICEPRESIDENTE 2º